

RESOLUCIÓN No. 002047

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Bellas Artes”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Los egresados: **LEONARO DE JESUS VANEGAS VENEGAS, JAIME ANDRES RUA DE LA HOZ, OMAR ENRIQUE ALONSO SERJE y BENKOS MAURY GONZALEZ**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Bellas Artes.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad Bellas Artes, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Bellas Artes remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Bellas Artes.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: **LEONARO DE JESUS VANEGAS VENEGAS, JAIME ANDRES RUA DE LA HOZ, OMAR ENRIQUE ALONSO SERJE y BENKOS MAURY GONZALEZ**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores que se relacionan a continuación.

TITULO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
LICENCIADO EN MÚSICA	LEONARO	DE JESUS	VANEGAS	VENEGAS	1.140.852.557	BARRANQUILLA	ATLANTICO	107	1-K	14	519
LICENCIADO EN MÚSICA	JAIME	ANDRES	RUA	DE LA HOZ	1.043.873.640	PALMAR VARELA DE	ATLANTICO	108	1-K	14	520
LICENCIADO EN MÚSICA	OMAR	ENRIQUE	ALONSO	SERJE	72.220.398	BARRANQUILLA	ATLANTICO	109	1-K	15	521
MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS	BENKOS		MAURY	GONZALEZ	1.140.874.924	BARRANQUILLA	ATLANTICO	110	1-K	15	522

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega de los diplomas y actas de grado según los considerandos de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a los interesados, Facultad de Bellas Artes, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE 20 DIC. 2016

Dada en Puerto Colombia,



**RAFAELA VOS OBESO**  
Rectora (E)

 Jaime De Santis V.  
P./ M.C. Ortega